



**Corpoguajira**

**REINICIO DE ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA.**

En la ciudad de Riohacha, La Guajira, a los Once (11) días del mes de Octubre de 2010, siendo las 09:15 am., se procede a reanudar la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA del Proceso de Selección de Concurso de Meritos Inferior al 10% de la menor cuantía, cuyo objeto es GENERACION DE ESTRATEGIAS SENSIBILIZACION Y EDUCACION A LAS COMUNIDADES SOBRE APROVECHAMIENTO Y TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES EN LOS MUNICIPIOS DE FONSECA, RIOHACHA Y MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, iniciada el Cuatro (4) de Octubre de 2010, por ello se reunieron por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira Corpoguajira el Doctor ARCESIO JOSÉ ROMERO PÉREZ, Director General de Corpoguajira, el Doctor JOSE GREGORIO ROIS, Secretario General, la Doctora MAILENE LAUDITH ROBLES PINTO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Corpoguajira.

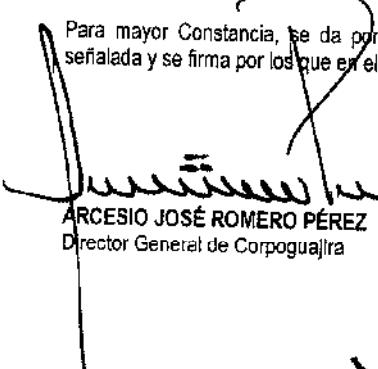
Se deja constancia que el inicio de esta audiencia se llegó hasta el punto de observaciones y Verificaciones, donde se concluyó la necesidad de constatar ante la entidad que certifica la experiencia específica presentada por la proponente MAIRA ISABEL BENITEZ PÉREZ, con el fin de aclarar las inconsistencias presentas en las vigencias de la misma, y proceder a adjudicar o declarar deserto el proceso de la referencia. Mediante Oficio de fecha 5 de Octubre de 2010, Corpoguajira solicitó a la FUNDACION CASA ECOLOGICA DE RIOHACHA, la expedición de copias autenticas de los contratos celebrados con la Doctora MAIRA ISABEL BENITEZ PÉREZ, con el fin de constatar la veracidad de los mismos.

Mediante Oficio de fecha 08 de Octubre de 2010, la doctora MAIRA ISABEL BENITEZ PÉREZ, manifiesta a la Corporación, de manera libre y voluntaria, el desistimiento a la adjudicación del proceso de la referencia y la posible ejecución del futuro contrato, si hubiere lugar a ello, como resultado de la evaluación, aduciendo inconvenientes de carácter personal que le impiden adelantar con la debida responsabilidad y compromiso tales actividades.

El Señor Director General, una vez hecha la lectura del Oficio impetrado por la doctora MAIRA ISABEL BENITEZ PÉREZ, por medio del cual desiste de la adjudicación del proceso objeto de esta audiencia, procede a tomar la decisión de aceptar las razones de dicho desistimiento y declarar mediante acto administrativo debidamente motivado, Desierto el Proceso de Selección de Concurso de Meritos Inferior al 10% de la menor cuantía.

Adelantada la presente diligencia, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira declara el cierre de la misma y ordena su publicación en la Pagina Web de la Corporación.

Para mayor Constancia, se da por terminada la presente audiencia, siendo las 10:05 a.m., de la fecha señalada y se firma por los que en ella intervienen.

  
**ARCESIO JOSÉ ROMERO PÉREZ**  
Director General de Corpoguajira

  
**JOSE GREGORIO ROIS**  
Secretario General

  
**MAILENE ROBLES PINTO**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

**2010**

Cra. 7 No 12 - 25  
Teléfonos: (5)7273909/7283422/7283472. Teléfax: (5)7273904  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)7285082 - Faxes: Teléfonos: (5)7285123  
Riohacha - Colombia.